

REPUBLICA DEL  
ECUADOR



# ESCRITURA

De

DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR  
INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.-

y autorizado por el

NOTARIO

**Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.**

Copia PRIMERA Registro del 2016

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

Guayaquil, 30 DE MARZO DEL 2016



Factura: 001-002-000003520



20160901005P00479

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901005P00479					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2016, (9:49)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE BLAS CABALLERO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0911094043	ESPAÑOL A	COMPARECIEN TE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE  
HACE EL SEÑOR INGENIERO DON  
JULIO DE BLAS CABALLERO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los

treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis

ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS,

Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don JULIO

DE BLAS CABALLERO, quien declara ser español, casado,

ingeniero electromecánico, con domicilio y residencia en el

cantón y la provincia de Santa Elena, de paso por esta

ciudad, por sus propios y personales derechos; mayor de

edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer

doy fe, por haberme presentado sus documentos de

identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad

y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta

escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para

su otorgamiento me realiza la declaración siguiente:

“S E Ñ O R   N O T A R I O: Sírvase elevar a escritura

pública la DECLARACION JURAMENTADA que otorga el

señor INGENIERO JULIO DE BLAS CABALLERO, la cual es

del tenor siguiente: Yo JULIO DE BLAS CABALLERO, por

mis propios y personales derechos, mayor de edad,

portador de la cédula de identidad número cero nueve uno

uno cero nueve cuatro cero cuatro - tres , de nacionalidad

española, de estado civil casado, de profesión ingeniero

1 electromecánico, con domicilio y residencia en el Recinto La  
2 Entrada, Cantón y Provincia de Santa Elena, comparezco  
3 ante usted para declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:

4 U N O: Que ejerzo el cargo de PRESIDENTE del Consejo  
5 de Administración de la sociedad de nacionalidad española  
6 denominada CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L. y en  
7 dicha calidad soy su representante legal; sociedad  
8 extranjera que a su vez es accionista de las sociedades  
9 ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL S.A.,  
10 REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y MAMUT  
11 CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.- D O S: Que en mi calidad

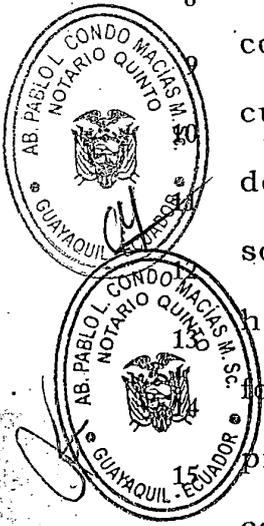
12 de PRESIDENTE del Consejo de Administración y  
13 representante legal de CONCERROAZUL DOS MIL CINCO  
14 S.L. estoy legalmente facultado para actuar en la República  
15 del Ecuador como representante legal de la mencionada  
16 sociedad extranjera, que a su vez es accionista de las  
17 sociedades ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A.,  
18 CONCERROAZUL S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A.,  
19 LOGITRUCK S.A. y MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS

20 S.A.; y T R E S: Que como PRESIDENTE del Consejo de  
21 Administración y representante legal de CONCERROAZUL  
22 DOS MIL CINCO S.L. estoy legalmente facultado para  
23 suscribir a nombre de la mencionada sociedad  
24 extranjera el formulario que anualmente debe presentarse  
25 ante la Superintendencia de Compañías de la  
26 República del Ecuador denominado "NOMINA DE  
27 SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA  
28 QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE



Ab. Pablo L. Condo M.  
 BOGADO-M.Sc.  
 NOTARIO 5to.  
 Guayaquil

-2-



1 COMPAÑÍA ECUATORIANA", y contestar cualquier tipo de  
 2 notificaciones de los Organismos de Control de la  
 3 República del Ecuador relacionados con la inversión en  
 4 acciones que mantiene CONCERROAZUL dos mil cinco S.L.  
 5 dentro del capital de las sociedades ecuatorianas  
 6 denominadas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL  
 7 S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y  
 8 MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.; así como para  
 9 contestar cualquier clase de demandas y/o denuncias y/o  
 10 cumplir con las obligaciones de la citada CONCERROAZUL  
 11 dos mil cinco S.L. como accionista de las mencionadas  
 12 sociedades ecuatorianas. Es todo lo que puedo declarar en  
 13 honor a la verdad. Agregue usted señor Notario, las  
 14 formalidades necesarias para la plena validez de la  
 15 presente escritura pública. (Hasta aquí lo expuesto por el  
 16 compareciente).- Se agregan los documentos habilitantes  
 17 correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se  
 18 ratificó en el contenido de la declaración inserta; y,  
 19 habiéndole leído yo, el Notario, esta declaración  
 20 juramentada, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,  
 21 éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de  
 22 todo lo cual doy fe.-

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.-  
 C.I. # 091109404-3.-

*[Firma manuscrita]*  
 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
 Notario 5to. del Cantón  
 Guayaquil



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles incluida la presente y que corresponde a la escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil dieciséis.-



  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

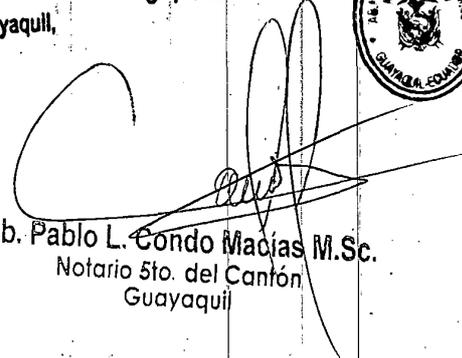


DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial ~~UNA~~ las fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales:

01 ABR 2016

Guayaquil,



  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

*Genny*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

05/APR/2016 10:10:43

Usu: omontalvan

*RS*



Remitente: No. Trámite:  -

ING JULIO DE BLAS ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	88
--	----